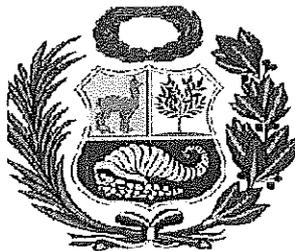




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00069 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Enero del 2019.

VISTO:

El Memorando N°0096-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 23 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°0096-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR, de fecha 23 de enero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluido el contrato al servidor **ADRIAN ARTURO GARCIA MASIAS**, en la Plaza Bloqueada de código N°320551, con efectividad a partir del 16 de enero del 2019, estando por el retorno del titular a su plaza de origen, agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, concordante con el artículo 15° del Decreto Legislativo 276, artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; Establecen las condiciones, prohibiciones y procedimientos para la contratación de personal, por servicios personales (...);

Que, el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...);

Que, para el ingreso Administración Pública, indistintamente del régimen al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos y a través de las reglas del acceso de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

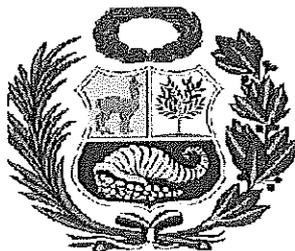
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO EL CONTRATO, con efectividad a partir del 16 de enero del 2019, al servidor **ADRIAN ARTURO GARCIA MASIAS**, en la Plaza Bloqueada de código N°320551, estando por el retorno del titular a su plaza de origen, agradeciéndole por los servicios prestados, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00069 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



OMZY/DG
GLHCE/DEA
JOPV/DEGyDRH
ELCS/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
INI-ORHUS ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia ()
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Múchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

